



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para reforzar el patrullaje y presencia policial en Centros de Salud de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, ante los distintos episodios de violencia que atraviesa el personal de salud de los mencionados efectores públicos.

**Sergio J. Basile**  
**Diputado Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 5 de abril del corriente año, tomamos conocimiento a través de distintos medios periodísticos que personal del Centro de Salud de barrio San José (ciudad de Santa Fe, departamento La Capital), manifestaron su preocupación ante los episodios de violencia que sufren las mismas personas que requieren atención.

Las situaciones de agresión son cada vez mayores: van desde insultos al personal como rotura de puertas, golpes de puño y hasta la presencia de una persona con arma de fuego.

Es por ello que, a través del presente proyecto de Comunicación, solicitamos al Poder Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias a los fines de reforzar el patrullaje y presencia policial en Centros de Salud de la ciudad.

Hace dos años, entrada en vigencia la pandemia por Covid-19, el personal de salud recibió amenazas y fue hostigado. Ya pasaron dos años desde que se declaró la pandemia y dicho personal sigue recibiendo malos tratos.

Entendemos que estos hechos injustificados de violencia son inaceptables, y que el Poder Ejecutivo debe brindar una respuesta inmediata a los fines de garantizarles contención y tranquilidad a quienes en definitiva, ponen su empeño y dedicación para resguardar a diario la salud y el bienestar general de muchos santafesinos y santafesinas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

**Sergio J. Basile**  
**Diputado Provincial**